

La Dirección de la empresa, consciente de la importancia fundamental que tiene la protección de la seguridad y salud de todas las personas que realizan trabajos para la organización, y dentro del marco establecido por la norma ISO 45001:2018, se compromete a establecer, implantar y mantener los siguientes principios de actuación en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST):

PROPORCIONAR CONDICIONES DE TRABAJO SEGURAS Y SALUDABLES para la prevención de lesiones y del deterioro de la salud relacionados con el trabajo, adecuadas al propósito, tamaño, organización y naturaleza específica de los riesgos para la SST de nuestra actividad y de las oportunidades de mejora de la SST.

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS aplicables a la organización en materia de SST.

ELIMINAR LOS PELIGROS, siempre que sea posible, **Y REDUCIR LOS RIESGOS** para la SST que no sea posible evitar.

MEJORAR DE MODO CONTINUO el Sistema de Gestión de la SST.

ESTABLECER OBJETIVOS ANUALES de SST, de conformidad con los principios de esta política.

CONSULTAR Y DAR PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES en materia de SST y, cuando existan, a sus representantes.

Consideramos que estos principios son fundamentales para garantizar la seguridad y salud de todas las personas que trabajan para la organización, y por ello solicitamos la colaboración de todos en su cumplimiento.

La Dirección de la empresa quiere hacer llegar esta política a todos los niveles y funciones de la empresa, así como a todas las partes interesadas, asegurando que la misma es entendida, implantada y revisada, cuando proceda.

Cáceres, a 18 de febrero de 2021

D. Pedro Luis Reguero Becerra
Gerente de FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

